

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 29 DE OCTUBRE DE 2020

CONSIDERANDO

El proceso de habilitación definitiva del Hospital Municipal

Que al día de la fecha el Hospital Municipal del Distrito de Salliqueló no tiene habilitación definitiva;

Que en el transcurso de la anterior gestión municipal se realizaron obras e inversiones para cumplimentar con requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires;

Que solo por detallar algunas de las acciones realizadas podemos mencionar el recambio de la totalidad de cielorrasos del edificio, el reemplazo del revestimiento de madera del hall de entrada por material ignífugo, readecuación de los baños públicos, inversiones realizadas en el quirófano con adquisición de mesa de cirugía y kit de traumatología, mesa de anestesia de última generación, monitor multiparamétrico y luz cialítica doble;

Que de acuerdo a la incorporación de equipamiento específico para el quirófano se estableció un aumento de la capacidad operativa incorporando un segundo quirófano, pudiendo ambos funcionar de manera simultánea;

Que se realizó la obra de readecuación edilicia para la instalación del laboratorio de análisis clínicos y bacteriológicos incorporando el equipamiento necesario para el funcionamiento del mismo;

Que se avanzó con la aprobación de planos para la sala de recuperación postanestésica;

Que es de interés para este bloque obtener información detallada del avance de las gestiones que se han llevado a cabo durante el año 2020 a fines de lograr la habilitación definitiva de nuestro efector de salud.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES
QUE

LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: Solicitar al intendente Municipal Ing. Juan Miguel Nosetti y por su intermedio al área que corresponda, informe a este Cuerpo Legislativo respecto al

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

avance de las gestiones que se han llevado a cabo durante el año 2020 a fines de lograr la habilitación definitiva del Hospital Municipal.-----

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 29 días del mes de octubre de 2020.

COMUNICACION N° 24/20

ARIEL SUCCURRO
RAUL O. HERNANDEZ

SECRETARIO HCD

PRESIDENTE HCD